

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1018 VALENCIA.

Edicto.

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial en funciones del Juzgado de lo Mercantil número uno de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de acreedores número 928/2008 se ha dictado en esta fecha por el Ilustrísimo Señor Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Industrias Textiles Tovarra, Sociedad Limitada, con CIF número B-46020061, y domicilio en Aldaia (Valencia), calle Sierra Perenchiza, número 17, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a Don Vicente Calvet Tarín, Economista, con domicilio profesional en Valencia, avenida de la Constitución número 162.

De conformidad con lo ordenado, se llama por este Edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 de la Ley Concursal puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 26 de noviembre de 2008.- El Secretario Judicial, Jorge Víctor Iglesias de Baya.

ID: A090001935-1